

Asamblea Legislativa Phirinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

000004

La Paz, 08 de julio de 2020 P.I.E. Nº 634/2019-2020



Señora Jeanine Añez Chávez PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Bilgay Mendez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. A través del Señor Ministro el Director Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero informe usted si la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó un seguimiento a las Entidades Financieras de Guayaramerín, San Joaquín y Trinidad del Departamento del Beni para constatar su apertura en horarios establecidos según las cartas circulares ASFI/DSR I/CC-2885/2020, ASFI/DSR I/CC-3234/2020, y ASFI/DSR I/CC-3312/2020.--- 2. Informe usted si llega a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) algún tipo de informe sobre aperturas y cierres de entidades financieras en Guayaramerín y San Joaquín en el Departamento del Beni, según horarios establecidos .--- 3. Informe usted si llegó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) algún informe el cual se refiera al cierre de entidades en Guayaramerín y San Joaquín por contagio entre servidores u otro y qué se hizo al respecto para habilitar bancos móviles u otras.--- 4. Informe usted qué tipo de acción ejerce la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al momento en el que las entidades financieras realizan el cierre de sus oficinas y dejan en desamparo a los ciudadanos.--- 5. Informe usted si la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) recibe algún tipo de informe de control de cargado de cajeros automáticos con dinero en efectivo de las diferentes entidades financiaras.--- 6. Informe usted si ha recibido algún tipo de nota en la cual hacen referencia al cierre de entidades financieras en la Ciudad de Guayaramerín y San Joaquín en el Departamento del Beni y qué se hizo al respecto. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Vattvidad Diaz Taborga Primera Secretaria CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito N°634/2019-2020

Excelentísima Señora Presidenta:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N°634/2019-2020, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, dirigida al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al respecto, me cumple presentar la nota ASFI/DAJ/R-98114/2020, cursada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante la cual se presentan las respuestas correspondientes a las preguntas de la referida Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con mis distinguidas atenciones.

Oscar Ortiz Antelo MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

H,R.: 1-5778-R
OMOA/OJC/JEQ/HBO/Cecilia Paye
C.c.: Archivo
Control (Fojas 33)

Guilera de Urioste

Vo.Bo.

Finanzas Publicas Favintisterio de Economía y Finanzas Públicas Finanzas Publicas Falefono: (591-2) 218 3333

www.economiayfinanzas.gob.bo La Paz - Bolivia